

Presidencia de la República

Servicios de mamografía (No vigente)

Institución:	Presidencia de la República
Dependencia:	Secretaría de Inclusión Social
Categoría de servicios:	Ciudad Mujer - Salud Sexual y Reproductiva
Nombre:	Servicios de mamografía (No vigente)
Dirección:	<ul style="list-style-type: none">• Ciudad Mujer Colón: Km. 29 1/2 Carretera a Sonsonate, calle desvío a las 600, Cantón Entre Ríos, Colón, departamento de la Libertad.• Ciudad Mujer Usulután: 9^a. Calle Oriente y Final 8^a. Avenida Sur, Barrio El Calvario, frente al Centro de Gobierno, departamento de Usulután.• Ciudad Mujer Santa Ana: km. 61 carretera Panamericana, finca Santa Teresa, Cantón Chupadero, Santa Ana, al poniente de Residencial Luna Maya.• Ciudad Mujer San Martín: Km 16 , Carretera de Oro, Finca Gran Bretaña, municipio de San Martín, departamento de San Salvador.• Ciudad Mujer San Miguel: Antiguo FENADESAL, 15^a Calle Oriente, entre la 10^a y 8^a Avenida Sur, municipio de San Miguel.• Ciudad Mujer Morazán: Carretera Panamericana, cantón Llano de Santiago, Municipio El Divisadero, departamento de Morazán.
Horario:	Horario de atención: 7:30 a.m. a 3:30 p.m.
Tiempo de respuesta:	El servicio de Rayos X y Mamografía tiempo promedio 2-3 horas
Área responsable:	Módulo Salud Sexual y Reproductiva. Programa Ciudad Mujer. Secretaría de Inclusión Social.
Encargado del servicio:	Funcionarias MINSAL
Descripción:	Preparación, rayos x.

Requisitos generales: Se atenderán todas aquellas mujeres de la consulta del módulo de salud o referidas de la RIISS para toma de Mamografía y que presente las condiciones siguientes:

TAMIZAJE:

- Mujeres de 40 años o más
- Asintomática.
- Mayores de 40 años: cada 2 años
- Mayores de 50 años: cada año

DIAGNÓSTICA:

- Edad de 40 años o más con uno o más de los siguientes:
 - Hallazgo clínico de patología mamaria
 - Historia personal de patología mamaria
 - Historia familiar de cáncer de mama

-Edad entre 30 y 39 años más uno o más de los siguientes:

- Historia personal de patología mamaria
- Mastectomía
- Estudio ultrasonográfico insuficiente.

Se tomarán estudios de Rayos X a todas las usuarias de la consulta médica que lo ameriten o que sean referidas de la RIISS.

Costo: Servicio gratuito

Observaciones: Más información en: <http://www.ciudadmujer.gob.sv/>